



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 846 / 1

MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN QUE INDICA AL JUEZ DE POLICIA LOCAL.

LAJA, 10 FEB. 2015

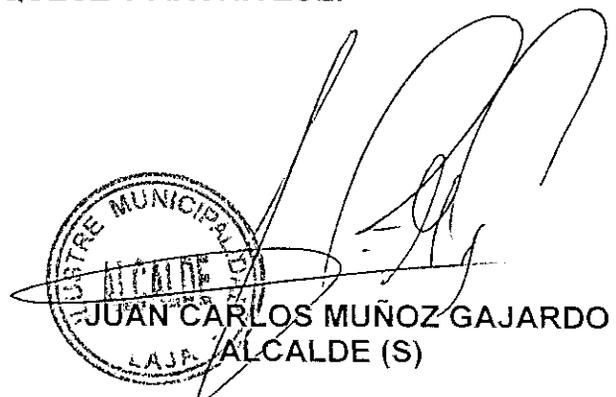
VISTOS:

1. Carta de Notificación 2014 del Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción;
2. Lo establecido en la Ley N° 20.554
3. Lo establecido en el N° 2, Letra i), del Art. 2° de la Ley N° 20.008
4. Lo establecido en la Ley N° 15.531
5. Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** la asignación de incentivo por gestión jurisdiccional equivalente al 20% del Sueldo Base y la Asignación Municipal a don JOEL NICOLAS GALLADO LAGOS, Juez del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de enero de 2015.
- 2) **ORDÉNESE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago con imputación a la cuenta 21.01.003.003.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.